

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04097-2024-U

BENICARLÓ

ANUNCIO

Aprobada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos núm. 3488 de 31 de julio de 2024, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO tres (3) plazas de PEÓN, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo AP, e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022, así como la composición del tribunal calificador.

Habiéndose publicado anuncio de dicha Resolución en el BOP de Castellón núm. 94 de 3 de agosto de 2024, y finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la base sexta para subsanar defectos el 19 de agosto de 2024, y recibidas y examinadas peticiones de subsanación.

La concejal-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 6 de octubre de 2023, ha dispuesto mediante Resolución n.º 3195 de 21 de agosto de 2024 lo siguiente:

"Primero.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO tres (3) plazas de PEÓN, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo AP, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló, relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BELLES PRETEL MARIA LUZ	***7549**
2	CANALDA TENA JUAN VICENTE	***7546**
3	DUEÑAS LINARES ALBERTO	***7894**
4	FAJARDO MACIAN FRANCISCO	***8014**
5	JARABA MARTINEZ FRANCISCO	***0811**
6	MARZAL ROCA DAVID	***9976**
7	MEJIAS PAVIA JAVIER	***7032**
8	ROMERO BELTRAN FRANK	***9048**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VILANOVA BATALLA JAVIER	***9217**

Motivo: presenta renuncia (re 16000 8.8.24)

Segundo.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Tercero.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su

publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno..”

Benicarló 21 de agosto de 2024

Concejal-delegada de Recursos Humanos (D.A 06/10/2023)

María Aránzazu García Roldán